



REF: NOMBRA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN ID N° 1830-13-LE21 Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MÉDICO GENERAL PARA LOS JÓVENES DEL CIP-CRC VALDIVIA, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N°476, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N°484

Valdivia, 10 de diciembre de 2021.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4 y 7, y 12 del Decreto Ley N°2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores (SENAME); en el Decreto Supremo N°356 del Ministerio de Justicia; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°21.289 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en las Resoluciones Exentas RA N° 263/3843/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, que nombra Directora Regional para la Región de Los Ríos, y N°32/B, de 2007, que delega Facultades en las y los Directores Regionales del SENAME, ambas de la Dirección Nacional del SENAME; en la Resolución Exenta N°476, de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Dirección Regional de SENAME de la Región de Los Ríos; y en las Resoluciones N°07 y N°08, ambas de 2019, de la Controlaría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, el SENAME es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por el SENAME y sus Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs).

2° Que, en ese contexto, la Dirección Regional del SENAME de Los Ríos, para dar cumplimiento a sus procesos operacionales y de gestión interna, requiere contar con la contratación del servicio de médico general para los jóvenes del CIP CRC de Valdivia, Centro dependiente de la Dirección Regional del SENAME de Los Ríos.

3° Que los servicios requeridos no se encuentran comprendidos en ningún Convenio Marco celebrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, por lo que resultó procedente iniciar un proceso de licitación pública.

4° Que, en consecuencia, la Dirección Regional del SENAME de Los Ríos efectuó un llamado, a través de la licitación pública ID N°1830-13-LE21, para la contratación del **Servicio de Médico General para los jóvenes del CIP CRC de Valdivia**, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N°476 de fecha 30 de noviembre de 2021 de la Dirección Regional del SENAME de Los Ríos.

5° Que, de conformidad con lo indicado en el punto 10 de las Bases Administrativas Especiales de Licitación Pública ID N°1830-13-LE21, denominado "Criterios de evaluación de propuestas", la evaluación de la propuesta técnica y económica será realizada por una "Comisión de Evaluación", la cual estará integrada por la Directora (s) del CIP CRC de Valdivia, o quien lo subrogue, quien la presidirá; el Jefe Técnico (s) del CIP CRC de Valdivia, o quien lo subrogue; y el Enfermero del CIP CRC de Valdivia, o quien lo subrogue.

6° Que, por lo tanto, por medio del presente acto administrativo se debe proceder a designar a las y los funcionarios que constituirán la Comisión Evaluadora de la licitación para la contratación del servicio de médico general para los jóvenes del CIP-CRC Valdivia, Centro dependiente de la Dirección Regional del SENAME de Los Ríos.

RESUELVO:

1° **NÓMBRESE** las y los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1830-13-LE21 para la contratación del servicio de médico general para los jóvenes del CIP-CRC Valdivia, Centro dependiente de la Dirección Regional del SENAME de Los Ríos, la que estará integrada por las y los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre	C.N.I.	CALIDAD
Directora (s) del CIP CRC de Valdivia	María José Hewstone García	13.905.557-8	TITULAR
Jefe Técnico (S) del CIP CRC de Valdivia	Felipe Jara Villagrán	15.511.698-6	TITULAR
Enfermero del CIP CRC de Valdivia	Eliseo Padilla Delgado	18.555.277-2	TITULAR
Jefe Administrativo del CIP CRC de Valdivia	Claudio Vidal Navarro	13.514.618-8	SUPLENTE
Profesional Encargada de Caso del CIP CRC de Valdivia	Ana Karina Salgado Aravena	11.892.760-5	SUPLENTE
Técnico en Enfermería del CIP CRC de Valdivia	Hilda de las Mercedes Vásquez Sandoval	10.608.254-5	SUPLENTE

2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en la plataforma de licitaciones de la Dirección de Compras www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.

3° **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases administrativas. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión Evaluadora en el referido portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


VALERIA SALAZAR BIGARAY
DIRECTORA REGIONAL SENAME
REGIÓN DE LOS RÍOS

VSG/eha/cvn/vms

Distribución:

- CIP CRC Valdivia.
- UAF DR XIV.
- UJUR DR XIV.
- Oficina de partes DR XIV.